



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S1/3085

**CIRCULAR No. 50/2012**  
**14 de Mayo del 2012**

### NUEVO ESTADO MIEMBRO DE LA OHI

#### REPUBLICA DE CAMERÚN

Estimado Director,

1. El Comité Directivo se complace en anunciar que Camerún se ha convertido en el 81° Estado Miembro de la Organización Hidrográfica Internacional. El 11 de Mayo, el BHI recibió una confirmación oficial del Departamento de Relaciones Exteriores de Mónaco indicando que Camerún había depositado su instrumento de acceso a la Convención de la Organización Hidrográfica Internacional en el Gobierno del Principado de Mónaco (depositario de la Convención de la OHI) el 20 de abril del 2012. Camerún había obtenido previamente la aprobación requerida de los dos tercios de los Estados Miembros de la OHI en Marzo del 2009.
2. El Gobierno del Principado de Mónaco informa a los Gobiernos Partes de la Convención de la OHI que, en conformidad con el Artículo XX, la Convención de la OHI ha entrado en vigor para Camerún el 20 de Abril del 2012.
3. El Comité Directivo se complace en dar la bienvenida a Camerún a la OHI y a la comunidad hidrográfica internacional.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS  
Presidente